

Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional Mai (1)64 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica. 28 ABR. 2010

VISTO, el Oficio Nº 307-2010-SGSL de fecha 27 de Abril del 2,010, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Formato SNIP 04 Perfil Simplificado - PIP Menor, se Otorga la Declaratoria de Viabilidad al Proyecto de Inversión Pública: "Instalación de Redes Secundarias y Conexiones Domiciliarias de Alcantarillado en el AA.HH Vista Alegre del CC.PP Urbano Tupac Amaru", con Código SNIP Nº 129853.

Que, mediante Memorando Nº 409-2010-GRPPAT/SGPICTI, la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indica que se ha registrado el Formato SNIP 15 del proyecto mencionado en el considerando anterior, con las modificaciones propuestas, las mismas que presupuestalmente no superan el 10% del monto del Perfil; por lo que corresponde proceder con la fase de Inversión.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 18 Saneamiento, Programa: 040 Saneamiento, Sub Programa: 0088 Saneamiento Urbano, Proyecto: 2.110023 Instalación de Redes Secundarias y Conexiones Domiciliarias de Alcantarillado en el AA.HH Vista Alegre del CC.PP Urbano Tupac Amaru, Componente: 2.000376 Construcción de Sistemas de Desagüe, Obra: "Instalación de Redes Secundarias y Conexiones Domiciliarias de Alcantarillado en el AA.HH Vista Alegre del CC.PP Urbano Tupac Amaru", Meta: Construcción de 3,081 ml de Red de Alcantarillado, Construcción de 53 Buzones, Instalación de 290 Conexiones Domiciliarias, 05 Und, Empalmes a Buzones Existentes.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General Nº 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional Nº 008-2010-GORE-ICA/PR.





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION

: 18 Saneamiento

PROGRAMA

: 040 Saneamiento

SUB PROGRAMA

: 0088 Saneamiento Urbano

7.97

PROYECTO

: 2.110023 Instalación de Redes Secundarias y Conexiones Domiciliarias de Alcantarillado en el AA.HH Vista Alegre del

CC.PP Urbano Tupac Amaru

COMPONENTE

: 2.000376 Construcción de Sistemas de Desagüe

OBRA

: Instalación de Redes Secundarias y Conexiones

Domiciliarias de Alcantarillado en el AA.HH Vista Alegre

del CC.PP Urbano Tupac Amaru

META

: Construcción de 3,081 ml de Red de Alcantarillado, Construcción de 53 Buzones, Instalación de 290 Conexiones Domiciliarias, 05

Und, Empalmes a Buzones Existentes

MOD. DE EJEC.

: Contrata.

PPTO. TOTAL VALOR REFER. OBRA. : S/. 794,706.67 Nuevos Soles : S/. 734,306.67 Nuevos Soles : S/. 27,400.00 Nuevos Soles : S/. 3,000.00 Nuevos Soles

GASTOS DE SUPERVISION GASTOS ADMINST.

: S/. 3:

PREVISION MAYOR COSTO

3,000.00 Nuevos Soles 30,000.00 Nuevos Soles

ANALISTA

: Ing. Christian Mendoza Arnao

UBICACIÓN

Distrito

Tupaca Amaru Inca

Provincia

Pisco

Región

Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Sub Regional de Pisco, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(a) GERENTE REGIONAL

GOBIERMO REGIONAL DE ICA